ATENCIÓN NECESIDADES ESPECIALES (Consejo Dpto.19/04/2018)

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA

Como Departamento nos corresponde atender las situaciones de los estudiantes con discapacidad, conocer la realidad y la necesidad de que los profesores estén informados. El Dpto. suscribe el Protocolo de inclusión y diversidad de la UGR con objeto de tratar las situaciones de discapacidad y de otras necesidades de atención especial en los diversos sectores: estudiantes, PAS y PDI.

Directora del Secretariado de Inclusión y Diversidad: Esperanza Alcaín (Profesora Titular de Derecho Civil).

Las actuaciones llevadas a cabo:

a) Protocolo de atención a los estudiantes con necesidades de atención educativa especial. Realizado en coordinación con el servicio de atención al estudiante.
b) Protocolo de medidas de acción positiva en coordinación con el servicio de salud, para PAS y PDI.

El profesorado está informado del protocolo a seguir en caso de tener alumnos con NAE, del asesoramiento y coordinación con el tutor del alumno. Conocen actuaciones centradas en la formación, la investigación y los servicios, que tienen como objetivo alcanzar la accesibilidad:

- Se da formación específica a todos los estudiantes, con o sin discapacidad con el fin de hacer visible la realidad de nuestra sociedad, una sociedad inclusiva y se atienda con normalidad.
- Se da formación al PAS y PDI para que conozcan cómo deben trabajar con los estudiantes que se encuentren en estas situaciones.

- El profesorado adapta sus guías docentes a las distintas realidades del alumnado NEAE. En el curso 2017-18, la adaptación realizada ha sido para alumnos con visión reducida y ceguera, disminución auditiva y síndrome de Aspeger.

ATENCIÓN NECESIDADES ESPECIALES (Consejo Dpto.19/04/2018)

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA

- Se trabaja para accesibilidad en la información y comunicación: lengua de signos, impresoras braille, material docente adaptado. Con formación en CEPRUV.

- Se promueve que alumnos NAE puedan realizar estudios de tercer ciclo y doctorado en nuestra área de conocimiento, adaptando las líneas de investigación de nuestro profesorado. En caso de tener doctores e investigadores formados con NEAE el Dpto podría contemplar la solicitud de una plaza / contrato de investigación por el cupo de discapacidad.

-

Lina Avendaño Anguita
Secretaria del Departamento

Mª Carmen Molina Romero
Directora del Departamento